

ÚLTIMAS NOTICIAS



UGT denuncia que la UVI móvil de Torremocha del Campo (Guadalajara) volvió a quedarse sin la presencia 'obligatoria' de un médico el Viernes Santo: «No fue una ausencia imprevista»

② 19/04/2025 12:03



El portavoz de Vox en las Cortes de Castilla La Mancha acusa de 'hipocresía' al presidente García Page: «Por un lado dice oponerse al reparto de inmigrantes ilegales y por otro acoge a cientos en macrocentros, hoteles y casas rurales de toda la región»

O 16/04/2025 19:02



La Policía Nacional de Guadalajara pide seguir estos consejos básicos de seguridad para evitar robos en nuestras viviendas si salimos de vacaciones de Semana Santa

① 16/04/2025 13:03

GUADALAJARA



La Policía Nacional de Guadalajara pide seguir estos consejos básicos de seguridad para evitar robos en nuestras viviendas si salimos de vacaciones de Semana Santa

② 16/04/2025 13:03

La Policía Nacional de Guadalajara ha lanzado unos consejos de seguridad para prevenir ser víctima \dots

Leer más »



Esteban detalla las nuevas inversiones municipales para la ciudad de Guadalajara: Más de 7 millones de euros para el nuevo parque de bomberos o los ejes urbanos entre la avenida del Ejército y la plaza de España y Doctor

Fernández Iparraguirre, entre otros proyectos

② 15/04/2025 17:38



El juicio por el asesinato de un ciudadano rumano en la calle Ávila de Guadalajara se celebrará entre los días 22 y 25 de abril: el fiscal pide 25 años de prisión para el

② 15/04/2025 12:34



El CD Guadalajara visita el Ayuntamiento, saluda desde el balcón a su afición y ofrece un ramo de flores a la Virgen de la Antigua tras su ascenso a Primera Federación

② 14/04/2025 23:59

Provincia Azu

Azugueca

Sigüenza

Molina de Aragón

ELHERALDO

🔏 Inicio / Guadalajara

GUADALAJARA



Alfonso Esteban

ESTEBAN DETALLA LAS NUEVAS INVERSIONES MUNICIPALES PARA LA CIUDAD DE GUADALAJARA: MÁS DE 7 MILLONES DE EUROS PARA EL NUEVO PARQUE DE BOMBEROS O LOS EJES URBANOS ENTRE LA AVENIDA DEL EJÉRCITO Y LA PLAZA DE ESPAÑA Y DOCTOR FERNÁNDEZ IPARRAGUIRRE, ENTRE OTROS PROYECTOS

🚨 El Heraldo del Henares 🛛 15/04/2025 17:38 🖿 Guadalajara

El concejal de Hacienda del Ayuntamiento de **Guadalajara**, **Alfonso Esteban**, ha presentado hoy en rueda de prensa una serie de nuevas inversiones municipales «destinadas a transformar la ciudad y mejorar sus infraestructuras y servicios».

Entre las inversiones más destacadas, se encuentra la adquisición del edificio de Correos, que será transformado en un centro multiusos, además de mejora de infraestructuras, el viario público, el patrimonio histórico de Guadalajara y también la seguridad.

También Esteban ha anunciado la dotación de **1.200.000 euros** para la adquisición de un vehículo auto escala del Cuerpo de **Bomberos** del Ayuntamiento de Guadalajara, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

"Se hace imprescindible esta inversión, y así nos lo han comunicado los bomberos, para completar el nuevo parque de bomberos nuevo, moderno, cuya primera fase de construcción está muy avanzadas y que una vez se terminen iniciará la segunda fase por lo que **tendremos de los mejores parques de bomberos de la región**", ha destacado el concejal.

Casi tres millones para dos ejes urbanos

En cuanto a las inversiones específicas para estas actuaciones, se destinarán **2.325.948,75 euros para el eje** que va desde el paseo del doctor Fernández Iparraguirre por Cardenal González de Mendoza hasta la avenida del Ejército, y **470.599,80 euros para el eje** de la avenida del Ejército y la Plaza de España.

También se ha previsto una inversión de **57.432,25 euros para completar la rehabilitación de la Torre del Reloj** del Ayuntamiento, cuya estructura se encontraba gravemente dañada y corría riesgo de desprendimiento.

Finalmente, el concejal ha anunciado que en el próximo pleno se debatirán sendas modificaciones presupuestarias para financiar estas inversiones y otras necesidades de la ciudad.

ELHERALDO

☆ Inicio / Provincia

PROVINCIA



UVI móvil de Torremocha del Campo. Imagen de UGT

UGT DENUNCIA QUE LA UVI MÓVIL DE TORREMOCHA DEL CAMPO (GUADALAJARA) VOLVIÓ A QUEDARSE SIN LA PRESENCIA 'OBLIGATORIA' DE UN MÉDICO EL VIERNES SANTO: «NO FUE UNA AUSENCIA IMPREVISTA»

♣ El Heraldo del Henares ② 19/04/2025 12:03 ■ Provincia, Provincia

El sindicato **UGT** ha denunciado en un comunicado que, nuevamente y tal y como ha sucedido en otras ocasiones, el **Sescam**, dependiente de la **consejería de Sanidad de la Junta de Castilla La Mancha**, que preside **Emiliano García Page**, «ha vuelto a dejar una UVI móvil sin médico, en esta ocasión la de **Torremocha del Campo (Guadalajara)».**

Así, según estas fuentes, desde las 10:00 horas de ayer Viernes Santo y **por espacio de 12 horas**, la UVI móvil de Torremocha del Campo (Guadalajara) no contó con médico, una ausencia que «no fue imprevista».

"Se incumple con la dotación de personal necesario que debe tener una ambulancia de soporte vital avanzado, más conocidas como UVI Móvil, ya que **estos vehículos deben disponer, obligatoriamente, de un médico"**, han señalado.

El responsable de Sanidad de UGT en Castilla-La Mancha, **Fernando Peiró**, ha recordado que muchos pueblos de la provincia de Guadalajara y de la región en estas fechas de Semana Santa **aumentan su población**, además de **multiplicarse el número de desplazamientos por carretera** «lo cual hace incrementar el riesgo de asistencias en los centros sanitarios y fuera de ellos».

Por ello, UGT ha vuelto a pedir que se contrate un «*pool* de profesionales (equipos de trabajadores) tanto para la atención de emergencias, como para la urgencia extrahospitalaria y el ámbito de Atención Primaria

Esta situación **recuerda a la vivida en enero de 2013**, cuando el entonces Gobierno regional presidido por **Dolores Cospedal** decretó el **cierre del algunas urgencias nocturnas** en municipios de la región, entre ellos varias zonas de la provincia de Guadalajara, lo que provocó manifestaciones de asociaciones, partidos políticos y sindicatos.



José Luis Vega y Antonio Yáñez Cidad durante la firma del convenio

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO Y LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA FIRMAN UN CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAUCES SITUADOS EN ZONAS URBANAS, ESPECIALMENTE DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA

å El Heraldo del Henares ② 14/04/2025 18:55 ■ Medio Ambiente, Provincia, Provincia

La **Confederación Hidrográfica del Tajo** (CHT), organismo autónomo dependiente del ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y la **Diputación** de **Guadalajara** han suscrito un convenio de colaboración para la ejecución de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico en la provincia de Guadalajara.

El convenio, firmado en la sede de la Diputación por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, **Antonio Yáñez Cidad**, y el presidente de la Diputación de Guadalajara, **José Luis Vega Pérez**, establece las bases para desarrollar **conjuntamente intervenciones en tramos de cauce situados en zonas urbanas de los municipios** de la provincia, en coordinación con las respectivas entidades locales.

El convenio se convierte en una herramienta para contribuir a solucionar una problemática extendida en la provincia en la que **numerosos municipios pequeños no disponen ni de los medios técnicos, ni de los medios económicos** necesarios para el desarrollo de sus competencias asignadas por la normativa en relación con la conservación y mantenimiento de cauces, tanto en tramos urbanos como en otras infraestructuras de su titularidad que afectan al dominio público hidráulico.

Las actuaciones concretas que desarrollarán el convenio son **retirada de residuos y elementos que obstruyan** o puedan dificultar la circulación del agua, **desbroces selectivos y control de vegetación**

invasora que afecte al buen estado del cauce, reparación puntual de elementos deteriorados como escolleras o márgenes erosionados, y actuaciones de mejora ambiental en tramos degradados o alterados.



Carretera GU 928 parcialmente cubierta de agua a su paso por Renales, con el arroyo del Barranco de la Vega desbordado a su vera. Fotografía de María Castilla

Mediante este acuerdo, **la Diputación de Guadalajara actuará como entidad coordinadora** entre los municipios de la provincia y la Confederación, y canalizará las solicitudes de actuación que formulen los ayuntamientos y elaborando propuestas de intervención.

Por su parte, la **CHT asume la ejecución de la totalidad de las actuaciones** de mantenimiento y conservación de cauces, según han informado fuentes de la Institución Provincial en un comunicado.

El convenio contempla una **dotación total de 1,2 M€** a razón de 250.000 € aportados por la CHT y 1 M€ por la Diputación de Guadalajara, para un **periodo inicial de dos años, prorrogables por otros dos**.

Las intervenciones se realizarán **exclusivamente en tramos de cauces públicos dentro de la provincia de Guadalajara.**

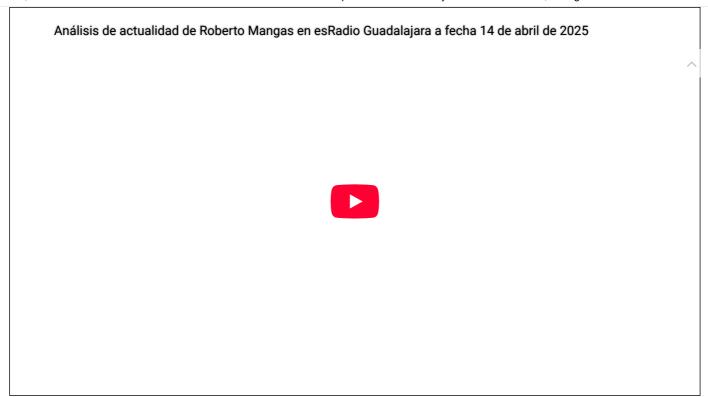


NUEVO ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS MÁS RELEVANTES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA ESTE MES DE ABRIL, A CARGO DEL DIRECTOR DE EL HERALDO DEL HENARES, ROBERTO MANGAS, EN LOS MICRÓFONOS DE ESRADIO GUADALAJARA Y ALCARRIA TV

♣ El Heraldo del Henares
② 15/04/2025 13:44
▶ Provincia, Provincia, Videos

En las últimas semanas, la política de **Guadalajara** ha estado marcada por una serie de noticias controvertidas y tensiones institucionales que han generado un amplio debate entre los ciudadanos.

Por este motivo, **Roberto Mangas Morales**, director de **EL HERALDO DEL HENARES**, analiza con el director de eslamañana de esRadio Guadalajara y Alcarria TV, **José Luis Solano Provencio**, los temas más candentes de la actualidad provincial a fecha 14 de abril de 2025.



El «impuestazo» de Page al agua: entre la polémica y la supuesta obligación europea

Una de las medidas más debatidas ha sido la aprobación del **nuevo canon del agua por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha**. Esta tasa, que afectará tanto a particulares como a ayuntamientos, ha sido calificada por PP y Vox como un "**impuestazo**", al considerar que se trata de una carga más para los contribuyentes.



Por el contrario, desde la Junta presidida por el socialista **Emiliano García-Page**, se defiende que el canon responde a una exigencia europea y que tendrá un impacto mínimo en los bolsillos de los ciudadanos. Mangas destaca que esta medida ha generado confusión y malestar en numerosos municipios, donde se teme que **la tasa penalice incluso a quienes gestionan sus propios recursos hídricos**, cuando en el fondo es **un dinero que irá a nutrir las arcas regionales** y que no se trata de ninguna imposición europea, ya que comunidades como la de **Madrid** ya han anunciado que no la aplicarán.

Crisis del Gobierno municipal PSOE-IU de Azuqueca de Henares

En Azuqueca de Henares, el ambiente político estaba enrarecido tras la **moción de reprobación**presentada por el PP contra el exalcalde **José Luis Blanco** por la venta directa de una parcela municipal por Decreto de Alcaldía sin pasar por el Pleno. **Izquierda Unida, actual socio de gobierno, optó por la abstención**, una decisión que permitió que se aprobara dicha reprobación y que ha tensionado aún más al equipo municipal hasta el punto de provocar su ruptura.



Imagen del pleno municipal de Azuqueca del día 27 de marzo de 2025.

No obstante, Mangas considera que, a pesar de las diferencias internas, **la situación se reconducirá**, como ha ocurrido en todas las peleas domésticas entre IU y PSOE en este consistorio, incluido el impase de 7 meses que permitió un efímero Gobierno municipal del PP en 2007 porque IU no se fiaba del entonces

Inestabilidad política, también del PP, en Tórtola de Henares y Malaguilla

Fuente: Ayuntamiento de Azuqueca

candidato socialista, Pablo Bellido.

Las tensiones políticas en la provincia de Guadalajara **no son exclusivas del PSOE e IU.** Así, Mangas destacó el consistorio de **Tórtola de Henares, donde el equipo de gobierno del PP** ha pasado de cuatro a tres concejales por el pase al Grupo de No Adscritos de una edil del PP por la supuesta agresión del alcalde a su marido. Esto ha dejado al equipo de Gobierno PP, junto a un edil de Vox, ahora No Adscrito, en minoría, lo que ha permitido que **su alcalde sea reprobado a iniciativa del PSOE** con el apoyo de la exedil del PP.

No obstante, Mangas ha señalado que aunque esperan meses duros al equipo de Gobierno tras quedar en minoría, **no se puede plantear una moción de censura firmada por el PSOE con la exedil del PP**, ya que la ley electoral **prohíbe su presentación a ediles que han formado parte del equipo de Gobierno** del alcalde que se pretende censurar.

Otro municipio del PP con problemas, ha recordado Mangas, es **Malaguilla**. Y nadie lo hubiera dicho tras las elecciones de mayo de 2023, cuando el PP consiguió 4 de los 5 concejales del Ayuntamiento, por uno

solo el PSOE.



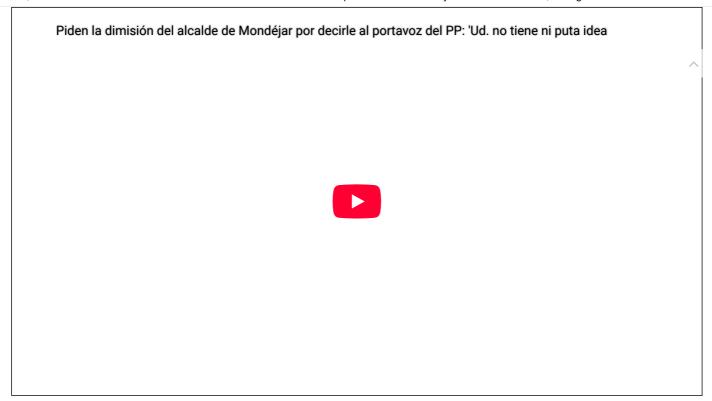
Imagen del pleno de la moción de censura en Malaguilla (Guadalajara)

Sin embargo, en los últimos meses, han dimitido tres de esos cuatro concejales del PP y, ley en la mano, han entrado tres independientes. Estos se han unido al único concejal del PSOE y, moción de censura mediante, lo han elegido alcalde. Lo que no decidieron las urnas se ha conseguido en los despachos.

No son los únicos problemas municipales del PP a nivel provincial, pero sí los más recientes, ha dicho Mangas.

José Luis Vega y su 'arrabalera' respuesta a un edil de la oposición

Otra noticia que ha causado revuelo en la provincia es la **actitud del alcalde de Mondéjar** y actual presidente de la Diputación, **José Luis Vega**, durante el último pleno municipal mondejano. Y es que, tras ser interpelado por el único concejal del PP en el Ayuntamiento, Vega respondió con frases como *"no tienes ni puta idea".*



El director de **EL HERALDO DEL HENARES** ha calificado esta respuesta de Vega como 'arrabalera' propia de un '*cacique*' acostumbrado al '*ordeno y mando*', propio de esa sociología franquista que tanto gusta a los votantes de los pequeños municipios.

Mangas ha contrapuesto al Vega que se pone el 'traje y la corbata' para presidir los plenos de la **Diputación** porque hay público y medios de comunicación presentes, **al Vega de 'boina' que ordena y manda** en su pueblo porque piensa que no tendrá tanta repercusión su falta de educación con el portavoz de la oposición.

100.000 euros por talar árboles, 80.000 por matar a una persona

Finalmente, Mangas, al analizar una de las últimas exclusivas de **EL HERALDO DEL HENARES**, la sentencia del TSJCLM que confirma la **multa de 100.000 euros a un vecino de Almoguera** por talar sin permiso más de un millar de robles, ha señalado que, independientemente de que **este vecino hizo algo que no debía hacer** y está bien que sea sancionado, lo cierto es que **son desproporcionadas las multas administrativas** previstas por **multitud de leyes y reglamentos**, **casi todos desconocidos** por el común de los mortales, en relación con las indemnizaciones previstas para los herederos de las víctimas de, por ejemplo, un asesinato, donde no pasan de 80.000 o 90.000 euros.

ELHERALDO DEL HENARES

☆ Inicio / Alcalá y Madrid

ALCALÁ Y MADRID



EL MINISTERIO DE TRANSPORTES REFORZARÁ EL PASO INFERIOR BAJO LA A-2 EN EL CENTRO COMERCIAL LA DEHESA, EN ALCALÁ DE HENARES, LO QUE PROVOCARÁ EL CIERRE DEL MISMO DURANTE UNA SEMANA ASÍ COMO CORTES PARCIALES DE CARRILES DEL MARGEN IZQUIERDO DE LA AUTOVÍA

♣ El Heraldo del Henares ② 15/04/2025 13:13 ■ Alcalá y Madrid

El Ayuntamiento de **Alcalá de Henares** ha informado en un comunicado sobre el próximo inicio de las obras urgentes para la rehabilitación estructural del **paso inferior situado en el PK 33+950 de la A-2, entre Alcampo y La Dehesa**, que provocará cortes tanto total como parciales del mismo y de alguns de los carriles de la autovía en su margen izquierdo (dirección Madrid).

Esta actuación, ejecutada por la sociedad concesionaria Autovía de Aragón Tramo 1 a requerimiento del ministerio de Transportes, «responde a la detección de defectos graves que **suponen potenciales riesgos de seguridad**«, según estas fuentes.

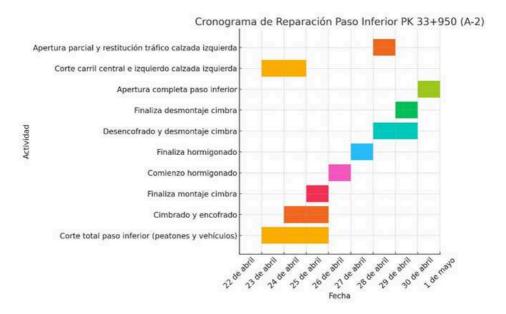
Las obras, cuya fase principal **comienza el próximo 23 de abril**, consisten en el refuerzo estructural del tablero mediante macizado de hormigón armado con acero de alta resistencia.

Las intervenciones implicarán **cortes puntuales del paso inferior y de la calzada izquierda de la A-2**, lo que afectará temporalmente a peatones y vehículos.

La duración estimada de las labores es de una semana, por lo que se estimar que concluirá el próximo 30 de abril con la reapertura completa del paso.

Cortes previstos:

- Del 23 al 25 de abril: Corte total del paso inferior (peatones y vehículos).
- Del 24 al 25 de abril: Trabajos de cimbrado, encofrado y hormigonado.
- Del 28 al 29 de abril: Desencofrado y desmontaje.
- 30 de abril: Reapertura completa al tránsito peatonal y rodado.



Cronograma de cortes de tráfico. Fuente: Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Durante este período, se colocará señalización informativa a ambos lados del paso. Además, se contará con presencia de personal de seguridad para garantizar el cumplimiento de los cortes, en colaboración con la Policía Local.

El Ayuntamiento ha agradecido la colaboración ciudadana y ha pedido disculpas por las molestias que esta actuación pueda ocasionar, recordando que su finalidad es garantizar la seguridad y durabilidad de una infraestructura clave para la movilidad local.



Hilo de silicona colocado en una puerta para comprobar si los propietarios están fuera durante varios días. Imagen de la Policía Nacional de Alcalá de Henares

DETENIDO TRAS ROBAR EN UNA VIVIENDA DE ALCALÁ DE HENARES CUANDO SUS DUEÑOS ESTABAN FUERA: LA POLICÍA NACIONAL ALERTA DE LAS SEÑALES QUE LOS DELINCUENTES PONEN EN LAS PUERTAS PARA SABER SI LA CASA ESTARÁ VACÍA UNOS DÍAS ESTA SEMANA SANTA

å El Heraldo del Henares ② 14/04/2025 13:18 ■ Alcalá y Madrid

Agentes de la Policía Nacional de **Alcalá de Henares** han detenido al presunto autor de un robo con fuerza en una vivienda de esta localidad, cuando fue sorprendido in fraganti cuando **intentaba huir del lugar con los objetos sustraídos**.

La detención se enmarca dentro de un dispositivo especial de **prevención de robos en viviendas con motivo de la festividad de Semana Santa**, según han informado fuentes de la Comisaría de Policía Nacional de Alcalá en un comunicado.

Los hechos tuvieron lugar el pasado día 10 de abril, cuando los agentes recibieron un aviso a la Sala CIMACC 091 informando de que un individuo estaba en el interior de un domicilio **cuyos moradores se encontraban ausentes**.

Inmediatamente los agentes del dispositivo se desplazaron al lugar, donde **interceptaron al sospechoso mientras trataba de huir a la carrera**, portando una mochila con diversas joyas y objetos de valor, presuntamente sustraídos.

El operativo especial que se mantiene activo desde el 1 de abril, incluye patrullas preventivas, inspecciones específicas en zonas residenciales y la **detección de posibles marcas en las puertas** que los grupos

criminales suelen emplear para estudiar los movimientos de los inquilinos.



Folleto explicativo de la Policía Nacional para detectar marcas puestas en las puertas de las viviendas por los delincuentes para saber si los propietarios llevan varios días ausentes

Consejos policiales

- No compartir planes vacacionales en redes sociales ni en lugares públicos.
- Cerrar siempre con llave cuando la vivienda se quede vacía y accionar aquellas medidas de seguridad de las que se disponga.
- Atención a testigos de plástico, hilos de pegamento u otros elementos que suelen emplear para comprobar si hay viviendas deshabitadas.
- Que la vivienda parezca habitada: No dejar bajadas todas las persianas, aprovechar sistemas automatizados que permitan activar de forma periódica las luces u otros dispositivos del hogar y solicitar a un vecino o familiar que recoja el correo y vigile la vivienda.
- Cuidado con la presencia de desconocidos en el edificio, urbanización o vivienda unifamiliar: No abrir la puerta o el portal y acepte solo servicios que haya solicitado previamente (agua, luz, teléfono, gas), exigiendo acreditación de los técnicos.
- Realizar una pequeña inversión en puertas y cerraduras permite ganar en seguridad.
- Si al regreso de las vacaciones se encuentra la puerta de su casa abierta o forzada, una ventana rota o algo que le incite a sospechar que alguien ha entrado en su vivienda, **no acceda ni manipule nada y llame inmediatamente al 091**.

La Policía Nacional recuerda que la colaboración ciudadana es clave para prevenir este tipo de delitos y que ante cualquier actividad sospechosa se contacte inmediatamente con el 091.

ELHERALDO DEL HENARES

☆ Inicio / C-La Mancha

C-LA MANCHA



Iván Sánchez, diputado regional por Guadalajara y portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Castilla La Mancha

EL PORTAVOZ DE VOX EN LAS CORTES DE CASTILLA LA MANCHA ACUSA DE 'HIPOCRESÍA' AL PRESIDENTE GARCÍA PAGE: «POR UN LADO DICE OPONERSE AL REPARTO DE INMIGRANTES ILEGALES Y POR OTRO ACOGE A CIENTOS EN MACROCENTROS, HOTELES Y CASAS RURALES DE TODA LA REGIÓN»

🚨 El Heraldo del Henares 🏻 0 16/04/2025 19:02 🖿 C-La Mancha, Provincia, Provincia

El portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en las **Cortes** de Castilla-La Mancha y diputado por **Guadalajara Iván Sánchez**, ha denunciado hoy 'la **hipocresía**' del presidente regional socialista **Emiliano García-Page** respecto al **reparto de inmigrantes ilegales** en la región.

"Page sigue mintiendo a todos, ya que mientras presume de oponerse públicamente al reparto de inmigrantes ilegales, **la Junta de Comunidades que él preside los acoge en silencio en centros, hoteles y casas rurales** repartidos por toda Castilla-La Mancha, ocultando los datos a los castellanomanchegos y evitando responder a nuestras preguntas en el Parlamento regional", ha afirmado Sánchez en un comunicado.

El portavoz de Vox ha recordado que «gracias a la presión política de mi Grupo, se evitó recientemente la **instalación de un macrocentro de inmigrantes** en la provincia de Ciudad Real, una victoria de sentido común y en defensa de los vecinos de la zona".

Sin embargo, ha denunciado que, al mismo tiempo que Page se sumaba a esta iniciativa de Vox, **su Gobierno intentó meter de tapadillo a 117 inmigrantes ilegales** adultos en un hotel de Manzanares, lo que es una **traición silenciosa** a espaldas de los ciudadanos, **que solo Vox ha conseguido frenar**".

"Page sorbe y sopla al mismo tiempo: un día dice que se opone al reparto, y al siguiente permite alojamientos secretos mientras anuncia recursos judiciales para quedar bien en prensa", ha criticado Sánchez.

Además, el portavoz de Vox en las Cortes regionales ha dicho que «Page tiene en su mano detener el reparto de inmigrantes ilegales en Castilla-La Mancha si verdaderamente lo desea: no necesita presentar recursos ni hacer teatro mediático, solo tiene que utilizar los votos de los siete diputados nacionales del PSOE de Castilla-La Mancha en el Congreso".

Iván Sánchez ha reiterado su oposición firme y sin ambigüedades a este modelo de reparto, que ha considerado "una imposición socialista que pone en riesgo la seguridad, la convivencia y los recursos de nuestros municipios".

Por ello, el Grupo Parlamentario Vox, ha finalizado, continuará exigiendo transparencia total, el fin del reparto de ilegales en la región y la **devolución inmediata de todos aquellos que hayan entrado en España de forma irregular**.

ELHERALDO

☆ Inicio / Sociedad

SOCIEDAD



Fachada de la Audiencia Provincial de Guadalajara, sede también de la Fiscalía y Junta Electoral. Fotografía de Cuka Leyre

EL JUICIO POR EL ASESINATO DE UN CIUDADANO RUMANO EN LA CALLE ÁVILA DE GUADALAJARA SE CELEBRARÁ ENTRE LOS DÍAS 22 Y 25 DE ABRIL: EL FISCAL PIDE 25 AÑOS DE PRISIÓN PARA EL ACUSADO

♣ El Heraldo del Henares ② 15/04/2025 12:34 ■ Guadalajara, Tribunales

El próximo martes 22 de abril se procederá al inicio del juicio con jurado por asesinato contra el vecino de Guadalajara, L.M.L.M., que el pasado 15 de junio de 2024 acabó con la vida de **un ciudadano rumano** tras asestarles numerosas puñaladas en plena vía pública al pensar, supuestamente, que quería robarle en el interior de su vehículo.

Según han informado fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, TSJCLM, en un comunicado, ese día se procederá a la elección de los miembros del jurado, tras lo cual darán comienzo las sesiones del juicio, en el que el fiscal pedirá un total de **25 años de prisión para el único acusado** por un delito de asesinato.

Según el escrito del fiscal, al que ha tenido acceso **EL HERALDO DEL HENARES**, 'los hechos tuvieron lugar sobre las 11:00 horas del día 15 de junio de 2024, cuando el acusado L.M.L.M., mayor de edad y con antecedentes penales cancelados, de forma sorpresiva, sin mediar palabra, con firmeza y de forma contundente, como manifestación del absoluto desprecio hacia la vida de M.S., quien se encontraba próximo al vehículo del acusado, un Honda Civic de color gris con matrícula –el cual estaba aparcado parcialmente sobre la acera de la calle Ávila de Guadalajara, a la altura del número de dicha calle, portal del domicilio del acusado—, salió de dicho portal y le abordó de forma inesperada desde la espalda de M.S.,

repentinamente, y **le clavó un arma blanca al perjudicado bajo la clavícula derecha** sin que pudiera repeler la agresión ni defenderse, causándole la muerte.

Esta agresión produjo a la víctima 'una herida incisopunzante de 4 cms de anchura, penetrante en el hemitórax derecho por debajo de la clavícula, **atravesándole el pulmón derecho**'.

No obstante, el perjudicado, 'malherido y sangrando, recorrió una distancia de unos 300 metros desde la calle Ávila, siguiendo por las calles Bilbao, Valencia y avenida de Barcelona hasta caer desplomado en la calle Córdoba, a la altura del número 8, tendido boca abajo y la cabeza de lado (decúbito prono) en un gran charco de sangre, según el escrito del fiscal.

La agresión fue grabada por 'una '**un ciudadano anónimo'** con su teléfono móvil, grabación que remitió vía WhatsApp a un policía nacional, en donde, en sus 45 segundos de duración, se podía observar cómo tuvo lugar la agresión.

También, hasta el lugar de los hechos llegaron los primeros agentes de la Policía Local que atendieron al herido, ya que, según el fiscal, tan **solo tuvieron que seguir en orden inverso el rastro de sangre** que había dejado la víctima y que les llevó hasta la calle Ávila, justo donde se encontraba aparcado el vehículo del presunto asesino.

La víctima sufrió un gran sangrado que le produjo una parada cardiorrespiratorios de 20 minutos de duración, lo que le provocó daños cerebrales irreversibles y aunque **fue operado de urgencia, falleció en el hospital un día después, el 16 de junio.**

Con las imágenes en la mano, la policía identificó inmediatamente al agresor y estableció vigilancia permanente en los lugares o domicilios de familiares donde pudiera esconderse, como en los municipios de **Alarilla** o **Fuentelencina**.

Finalmente, el propio acusado se personó en dependencias policiales cuatro días después, el 19 de junio, tras lo cual pasó a disposición judicial, que decretó **su ingreso en prisión provisional** comunicada y sin fianza el 20 de junio de 2024.

Al acusado se le hicieron pruebas de tóxicos, que dieron como resultado positivo el consumo repetido de de cocaína y cannabis en al menos en los tres o cuatro meses anteriores, pero no constaba 'ningún grado de intoxicación que pudiera afectar a las capacidades cognitivas ni a la voluntad del acusado en el momento del apuñalamiento'.

Por todo ello, el fiscal pedirá para el acusado una pena de 25 años de prisión por asesinato, así como que indemnice a dos hermanos y una prima del fallecido con **20.000 euros a cada uno de ellos, en total, 60.000 euros.**

El juicio con jurado está previsto que se extienda entre los días 22 y 25 de abril, ya que, además del interrogatorio al acusado, son numerosos los testigos citados, sobre todo policías locales y nacionalnes, además de varias periciales.



Fotografía de MiraCorredor

EL SUPREMO CONFIRMA LA CONDENA DE 2 AÑOS DE INHABILITACIÓN Y EL PAGO DE LAS COSTAS A UN EXALCALDE SOCIALISTA QUE SE NEGÓ A ENTREGAR A LA OPOSICIÓN EL EXPEDIENTE DE UNAS OBRAS

El **Tribunal Supremo** ha confirmado la condena impuesta a **un exalcalde socialista** de Castilla La Mancha, **Basilio Lillo**, por un **delito contra el ejercicio de los derechos cívicos**, tipificado en el artículo 542 del Código Penal.

El fallo, que ratifica así la decisión de la **Audiencia Provincial de Ciudad Real**, establece para el edil una pena de **dos años de inhabilitación especial para empleo o cargo público**, además del **abono de las costas** procesales, según la información de Sara Zarzoso en el diario digital *Economist&Jurist* (E&J).

Según consta en la sentencia, el origen del caso se encuentra en la **reiterada negativa** del entonces alcalde de Los Pozuelos de Calatraba (Ciudad Real) a **entregar un expediente municipal a una concejal del grupo de la oposición**.

En concreto, los hechos probados recogen que desde finales de 2017 hasta diciembre de 2018, la edil solicitó en múltiples ocasiones, y por escrito, **el acceso al expediente relativo a unas obras públicas**, conocido como el "*expediente de los arcos*". Sin embargo, el alcalde denegó sistemáticamente tal petición.

Esta negativa se llevó a cabo mediante **órdenes verbales y expresas a miembros de su equipo de que no buscaran y entregaran el expediente**, 'hasta el punto de que recordado por la secretaria el derecho de consulta de la solicitante y la obligatoriedad de resolución expresa, Basilio Lillo, en su condición de

alcalde, dictó resolución por escrito el 5/12/2018, siendo conocedor de su ilegalidad y negando la entrega de tales expedientes, reiterando órdenes expresas en dicho sentido a la secretaria, según recoge la sentencia.

Como consecuencia de estos hechos, el **juzgado de lo Penal número 3 de Ciudad Real** dictó sentencia considerando al acusado responsable de un **delito contra el ejercicio de los derechos cívicos.**

En concreto, se le aplicó el artículo 542 del Código Penal, que castiga a la autoridad o funcionario público **que impida a sabiendas el ejercicio de los derechos cívicos** reconocidos por la Constitución y las leyes, si bien como circunstancia atenuante, se valoró la reparación del daño conforme al artículo 21.5 del mismo código.

No conforme con esta condena, Lillo **interpuso un recurso de apelación**, que fue nuevamente desestimado por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, según dicha información de E&J.

Agotadas las vías ordinarias, **el exalcalde acudió al Tribunal Supremo**, planteando un recurso de casación basado en un único motivo: la supuesta infracción de ley por indebida aplicación del artículo 542 del Código Penal.

Según el recurso, los hechos probados no cumplían los requisitos necesarios para constituir un ilícito penal y, por tanto, no debían subsumirse en dicho tipo delictivo.

Pese a estos argumentos, **la Sala de lo Penal del Supremo ha rechazado tal interpretación** y en su fallo, el Alto Tribunal ha recordado que, **en casos donde se impide el ejercicio de derechos fundamentales**, y no existe una tipificación más específica, el artículo 542 actúa como una «cláusula de cierre» para garantizar su protección penal.

Citando jurisprudencia anterior, el magistrado ha subrayado que **el verbo «impedir» debe interpretarse en un sentido amplio**, incluyendo cualquier actuación que, de hecho, obstaculice el ejercicio efectivo de los derechos.

Uno de los elementos clave para la confirmación de la condena ha sido la **constatación del conocimiento y voluntad del acusado al impedir el acceso** a la información.

Según la sentencia del Supremo, **no se trató de un simple error administrativo** ni de una omisión ocasional, **sino de una actitud «persistente y contumaz**», sostenida en el tiempo y ejecutada desde una posición de autoridad.

En consecuencia, ha ratificado las sentencias de instancia.



El sacerdote Emilio Navarro Navarro

FALLECE A LOS 95 AÑOS EL SACERDOTE EMILIANO NAVARRO, QUE EJERCIÓ DURANTE MÁS DE 50 AÑOS COMO VICARIO Y COLABORADOR DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLÁS EL REAL DE GUADALAJARA

🚨 El Heraldo del Henares 🛛 14/04/2025 19:00 🖿 Provincia, Provincia, Religión

En la tarde del sábado 12 de abril falleció el sacerdote diocesano **Emiliano Navarro Navarro e**n el hospital universitario de Guadalajara.

Su funeral, presidido por el obispo **Julián Ruiz Martorell**, se celebró ayer domingo 13 de abril, Domingo de Ramos, a las 16:30 horas, en la parroquia de san Nicolás el Real, de la ciudad de Guadalajara, de la que fue vicario parroquial y colaborador durante más de 50 años.

Tras la misa funeral, sus restos mortales fueron trasladados para su entierro hasta su pueblo natal, **Villar de Cobeta (Guadalajara)**, donde había nacido el 8 de febrero de 1930.

Emilio Navarro Navarro había estudiado en el seminario de Sigüenza, ciudad donde fue **ordenado** sacerdote el 20 de junio de 1954.

Además de su servicio religioso en la parroquia de San Nicolás el Real de Guadalajara, Emilio Navarro había ejercido con anterioridad, y entre otros destinos, el de párroco rural en **Sotodosos** y en **Sienes**, con sus respectivos anejos.

ELHERALDO

CULTURA



Campus de la Universidad de Alcalá, UAH, en Guadalajara

LA JUNTA BONIFICARÁ A LOS ALUMNOS DE PRIMER CURSO DE GRADO O DOBLE GRADO DE LAS UNIVERSIDADES DE ALCALÁ Y CASTILLA LA MANCHA EL IMPORTE DE LA MATRÍCULA QUE NO LES CUBRA LA BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

🚨 El Heraldo del Henares 🏻 0 15/04/2025 19:45 🖿 C-La Mancha, Provincia, Provincia, Universidad

El consejero de Educación, Cultura y Deportes, **Amador Pastor**, ha detallado hoy en rueda de prensa, la iniciativa del Gobierno regional de compensar el importe de la matrícula no cubierta por la beca del ministerio de Educación a los estudiantes de primer curso de Grado o doble Grado de las universidades de **Alcalá**, **UAH**, **y Castilla La Mancha**, **UCLM**, que hayan realizado la **PAU o EvAU** en la región.

Pastor, que ha comparecido junto al rector de la UCLM, **Julián Garde**, y el vicerrector de la UAH, **Jorge Pérez**, ha señalado que la gratuidad de la primera matrícula en estas universidades **beneficiará a más de 5.000 alumnos** y contará con una inversión de cerca de **cinco millones de euros.**

En su intervención, el consejero ha explicado que esta bonificación, será de aplicación exclusivamente a los **créditos matriculados por primera vez y al primer curso académico** en el que el estudiante se matricula, con el máximo de 60 créditos para los estudios de Grado o 72 en el supuesto de estudios de Doble Grado.

Quedan **excluidas segundas y sucesivas matrículas**, así como también queda **excluido aquel estudiante que ya cuenta con un título de Grado o equivalente**, según han informado fuentes del Gobierno regional en un comunicado.

Los supuestos más significativos para acceder a la gratuidad serán los **alumnos de nuevo ingreso**, los alumnos que soliciten el traslado a las universidades regionales para segundo y posteriores cursos y aquellos casos no contemplados en las vías de acceso determinadas.

Para que el alumnado de nuevo ingreso acceda a la gratuidad de la primera matrícula **se establecen dos tipos de condicionantes:** vía de acceso a la Universidad y beca de matrícula del ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte.

En lo que respecta a la vía de acceso a la universidad, es fundamental haber realizado los distintos tipos de Bachillerato, integrando así Bachillerato, Bachiller-Baccalauréat y Bachillerato internacional; **haber superado la PAU o EvAU en Castilla-La Mancha**; haber superado las distintas pruebas de acceso a la Universidad en Castilla-La Mancha, incluyendo las de mayores de 25 años, mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza o mayores de 45 años; o haber realizado un Ciclo Formativo de Grado Superior en cualquier centro de la región en 2025 (Técnico Superior de FP, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior).



Exámenes de selectividad

Con el objetivo de hacer compatible esta iniciativa con el sistema nacional de becas al estudio del ministerio, **es requisito imprescindible haber solicitado la beca de matrícula**, en caso de cumplir sus requisitos, pues hay que tener en cuenta que el plazo para solicitar beca del ministerio finaliza el 14 de mayo a las 14:00 horas.

La bonificación se aplicará al importe de la matrícula del curso 2025/2026 **no cubierta por la beca del ministerio.**

Por lo tanto, en el proceso de matriculación, todos los alumnos **deberán acreditar la solicitud de dicha beca o presentar declaración responsable de no haberla solicitado** por no cumplir los requisitos económicos para su obtención.

Para los alumnos que **soliciten el traslado para segundo y posteriores cursos** se establecen cuatro tipos de condicionantes, que son la vía de acceso a la Universidad; la solicitud de beca de estudios del ministerio; haber estado matriculado en una universidad pública en el curso 2024/2025; y haber superado un porcentaje mínimo de créditos en el curso 2024/2025, según la rama de conocimiento, con una horquilla del 65 al 90 por ciento.

En lo que respecta a la vía de acceso, y como en el supuesto anterior, será fundamental **haber realizado los distintos tipos de Bachillerato en cualquier centro de la región**, haber superado la PAU o EvAU en Castilla-La Mancha, haber superado las distintas pruebas de acceso a la universidad en Castilla-La Mancha, en cualquier centro de la región; o haber completado un Ciclo Formativo de Grado Superior en cualquier centro de la región.

En lo que respecta a la beca del ministerio, la bonificación, al igual que en el supuesto anterior, **se aplicará también al importe de la matrícula del curso 2025/2026 no cubierta por la dicha beca**, por lo que es requisito imprescindible haber solicitado la beca de matrícula, en caso de cumplir sus requisitos.

Todos los estudiantes deberán, en el momento de formalización de la matrícula, o bien acreditar la solicitud de dicha beca o bien presentar declaración responsable de no haberla solicitado por no cumplir los requisitos económicos para su obtención.

Por último, para aquellos casos no contemplados en las vías de acceso anteriormente mencionadas, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha creará un Comisión de Valoración mixta con la UCLM, de carácter colegiado, que determinará si el alumno podrá entrar o no en la ayuda.



EL DOCUMENTO DEL MES DE ABRIL DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUADALAJARA ES UN 'PRIVILEGIO RODADO' DE ALFONSO X 'EL SABIO' QUE CONCEDÍA EXENCIONES FISCALES Y DERECHOS COMERCIALES A LA CAPITAL ALCARREÑA

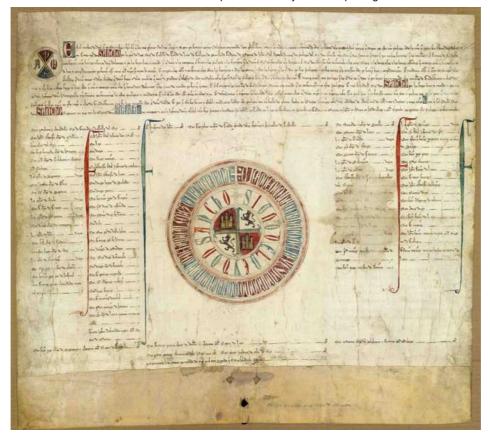
El archivo municipal de **Guadalajara** ha presentado el segundo «**Documento del Mes»**, el correspondiente al mes de abril, dentro de su novedosa iniciativa destinada a divulgar y poner en valor documentos históricos relevantes conservados en sus fondos.

Este mes de abril, el documento seleccionado es un **manuscrito medieval** que ofrece una ventana única al pasado, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

El *Documento del Mes* de abril es un **pergamino datado en el siglo XIII**, que destaca por su excelente estado de conservación y su riqueza informativa, ya que se trata de un **privilegio rodado** otorgado por **Alfonso X**, **de Castilla, conocido con el sobrenombre de** *«El Sabio»* **(1221-1284), y está escrito en latín con una caligrafía gótica exquisita.**

La pieza central del documento es un **impresionante sello real** que simboliza la autoridad y legitimidad del monarca.

Entre las curiosidades más destacadas del documento se encuentra la detallada descripción de los derechos y privilegios concedidos a la ciudad de Guadalajara por Alfonso X.



Estos privilegios incluyen **exenciones fiscales, derechos comerciales** y protecciones legales que fueron fundamentales para el **desarrollo económico y social de la ciudad durante la Edad Media.**

Además, el documento contiene **anotaciones marginales realizadas por escribanos posteriores**, lo que proporciona valiosa información sobre cómo fue utilizado y consultado a lo largo del tiempo y que revelan cambios administrativos y adaptaciones legales que reflejan la evolución histórica de Guadalajara.

"Con esta iniciativa, el archivo municipal reafirma su compromiso con la **preservación y difusión del patrimonio histórico local**, por lo que invitamos a todos los ciudadanos a descubrir las historias ocultas tras estos documentos únicos", señala el concejal responsable del Archivo, **Roberto Narro.**

Este edil ha recordado que **a través de la web municipal se pueden consultar** todos los documentos del mes que se vayan publicando.

Para más información sobre este proyecto o para **concertar visitas guiadas al archivo municipal**, pueden contactar con nosotros a través de nuestra página web **www.guadalajara.es** o llamando al teléfono 949-888-888.

¿Qué es un 'privilegio rodado'?

Los privilegios rodados, según la web oficial del ministerio de Cultura, fueron los documentos más solemnes de los expedidos por las reales cancillerías de León y Castilla durante la Edad Media.

Esta importancia se puso de manifiesto mediante un conjunto de códigos visuales que servía, entre otras cosas, para **exhibir la pujanza de una monarquía** que, por entonces, trataba de despuntar frente a otros poderes.

Mediante estos vistosos diplomas **los reyes concedieron mercedes a señores y grandes magnates, a villas, ciudades**, iglesias y monasterios y a otras instituciones, casi siempre como **agradecimiento por los servicios prestados a la Corona.**

Todo ello contribuía a reforzar los lazos de fidelidad entre el rey y sus vasallos a pesar de la distancia física que habitualmente los separaba.

ELHERALDO

DEPORTES



Los jugadores del CD Guadalajara celebran un gol durante la temporada 2024/2025, que les ha llevado al ascenso a Primera RFEF. Fotografía de la RFEF

EL CD GUADALAJARA CONSIGUE EL ASCENSO DIRECTO A LA PRIMERA FEDERACIÓN, ANTIGUA SEGUNDA B, 10 AÑOS DESPUÉS, A PESAR DE PERDER CON EL CD NAVALCARNERO PERO BENEFICIARLE EL EMPATE ENTRE EL CACEREÑO Y EL ILLESCAS

♣ El Heraldo del Henares ② 13/04/2025 23:46 ■ Deportes

El **CD Guadalajara** se ha convertido este fin de semana en el primer equipo de la categoría de Segunda RFEF en conseguir el ascenso a la Primera Federación, antigua Segunda B, y todo ello **a falta de tres jornadas para acabar la liga regular**, según han informado fuentes de la **Real Federación Española de Fútbol**, RFEF, en un comunicado.

Los alcarreños se han asegurado su ascenso después de firmar una temporada en la que **tan solo han perdido dos partidos en toda la temporada**, con 21 victorias y 8 empates en 31 de 34 partidos jugados.

Fundado en 1947, el Dépor ha dominado el grupo 5 y ha certificado su ascenso **a la tercera categoría del fútbol español**, la Primera RFEF, antigua Segunda B, una división que conoce bien y en la que ha militado en varias temporadas, la última vez la 2015-2016.

Y ha conseguido el ascenso con una dinámica inmejorable en la plantilla, que no ha sido derrotada desde el pasado 8 de septiembre, según estas fuentes, que han recordado que el CD Guadalajara **se ha proclamado campeón sin caer en el Pedro Escartín en toda la temporada**.



Visita de los jugadores del CD Guadalajara al santuario de la Virgen de la Antigua. Imagen del Ayuntamiento de Guadalajara

EL CD GUADALAJARA VISITA EL AYUNTAMIENTO, SALUDA DESDE EL BALCÓN A SU AFICIÓN Y OFRECE UN RAMO DE FLORES A LA VIRGEN DE LA ANTIGUA TRAS SU ASCENSO A PRIMERA FEDERACIÓN

♣ El Heraldo del Henares
② 14/04/2025 23:59
■ Deportes, Guadalajara

La alcaldesa de Guadalajara, **Ana Guarinos**, ha recibido este lunes al Club Deportivo Guadalajara en el Ayuntamiento, **tras su ascenso a Primera RFEF**, con el que ha compartido un momento de fiesta y celebración en la plaza Mayor, junto con los jugadores, técnicos y directiva que han podido saludar a la afición desde el balcón del consistorio.

Previamente, la alcaldesa acompañó al club en el **Santuario de la Virgen de la Antigua**, donde el capitán del equipo, **Javier Ablanque**, ofreció **un ramo de flores a la patrona** y todos los jugadores pasaron a besar el manto como agradecimiento, al tiempo que el presidente del Club, **Carlos Ávila**, dejaba constancia del agradecimiento en el libro de honor del santuario.

"El Deportivo Guadalajara ha ascendido a **Primera Federación**, un logro que llena de orgullo a toda la ciudad", ha señalado a alcaldesa en un comunicado.

Este ascenso se certificó de forma matemática el pasado sábado, **tras el empate del CP Cacereño** en **Illescas**, y aunque **el Dépor perdía el domingo en Navalcarnero**, ya estaba asegurada la plaza de campeones de Segunda RFEF y el ascenso, que tuvo doble **remojón en la fuente de Bejanque**, en la noche del sábado y la del domingo.

Privacidad - Términos



Los jugadores del CD Guadalajara celebran el ascenso a Primera RFEF en la fuente de Bejanque. Fotografía de Antonio de Miguel

Los alcarreños se han asegurado su ascenso después de firmar una temporada en la que **tan solo han perdido dos partidos en toda la temporada**, y por 21 victorias y 8 empates en 31 de 34 partidos jugados.

Regreso a una categoría que ahora tiene otro nombre y que abandonó hace 10 años

Fundado en 1947, el Dépor ha conseguido dominar el grupo 5 y certificar su ascenso **a la tercera categoría del fútbol español**, la Primera RFEF, antigua Segunda B, una división que conoce bien y en la que ha militado en varias temporadas, la última vez la 2015-2016.

Llega con una dinámica inmejorable en la plantilla, que no ha sido derrotada desde el pasado 8 de septiembre, según estas fuentes, que han recordado que el CD Guadalajara se ha proclamado campeón sin caer en el Pedro Escartín en toda la temporada.

De esta forma, el conjunto morado asciende al tercer escalón del fútbol español, solo por debajo de la Primera y Segunda División en una nueva categoría que **sustituye a la antigua Segunda B** desde la temporada 2021-2022.

ELHERALDO DEL HENARES

OPINIÓN

AL MÉDICO CON RAMÓN — EL ESTORNUDO: FISIOLOGÍA, MECANISMOS Y **FUNCIONES**

🚨 Dr. Bernadó Marrero 🛛 18/04/2025 13:06 🖿 Dr. Bernadó Marrero, Opinión



Dr. Ramón Bernadó

(*) Es fundamental recordar que esta información es para fines educativos y no sustituye el consejo médico profesional)

Resumen

El estornudo es un **reflejo fisiológico complejo** que implica la coordinación de estructuras neuromusculares y del sistema respiratorio para expulsar material irritante de la vía aérea superior.

Este artículo explora las causas, el mecanismo neurofisiológico, las funciones del estornudo y su relevancia clínica.

Introducción

El estornudo es un mecanismo de defensa fundamental del cuerpo humano. Se trata de una respuesta involuntaria que **permite la expulsión de partículas extrañas**, microorganismos y otras sustancias potencialmente nocivas de la cavidad nasal.

Este fenómeno, aunque común y aparentemente simple, involucra una compleja interacción de diversos sistemas corporales.

Historia del estornudo

A lo largo de la historia, el estornudo ha sido interpretado de diversas maneras.

En la antigüedad, los griegos y romanos lo consideraban un augurio, tanto bueno como malo, dependiendo del contexto en que se produjera.

Durante la Edad Media y el Renacimiento, se extendió la práctica de provocarse estornudos con sustancias como el **rapé**, un polvo de tabaco que estimulaba la mucosa nasal. Se creía que el estornudo tenía propiedades beneficiosas para la salud, ayudando a limpiar el cuerpo de impurezas y equilibrar los humores. Esta costumbre se mantuvo hasta el siglo XIX, cuando el uso del rapé comenzó a declinar debido a los cambios en las tendencias de consumo de tabaco y la evolución de las teorías médicas.



Imagen de la Agencia Open Comunicación

Causas del estornudo

El estornudo puede ser desencadenado por distintos factores, que incluyen:

- Irritantes físicos como polvo, polen, humo o sustancias químicas.
- Infecciones del tracto respiratorio, especialmente virales.
- Alergias estacionales o perennes.
- Cambios de temperatura bruscos.
- Estímulos lumínicos intensos (reflejo foticomotor del estornudo).
- Factores psicológicos y emocionales en algunos casos.

Mecanismo de producción del estornudo

El estornudo es un reflejo neurogénico que involucra una serie de pasos bien definidos:

- **Detección del estímulo irritante:** Las terminaciones nerviosas sensoriales en la mucosa nasal detectan la presencia de irritantes.
- **Activación del reflejo nervioso:** El nervio trigémino (V par craneal) transmite la señal al centro del estornudo, localizado en la médula oblongada.
- **Coordinación motora:** Se envían impulsos motores a los músculos respiratorios y de la cavidad bucal y faríngea.
- **Ejecución del estornudo:** Se produce una inspiración profunda seguida de una contracción explosiva del diafragma y de los músculos intercostales, generando una expulsión rápida de aire por la nariz y la boca a gran velocidad.

¿Por qué algunas personas estornudan en salvas?

Es común que algunas personas estornuden varias veces seguidas en una misma secuencia, fenómeno conocido como "estornudos en salvas".



Este comportamiento se debe a una hipersensibilidad del reflejo del estornudo, en la que el estímulo irritante persiste en la mucosa nasal incluso después del primer estornudo.

El sistema nervioso continúa detectando la presencia del irritante y activa repetidamente el reflejo hasta eliminarlo por completo.

Este patrón es más frecuente en personas con alergias o sensibilidad nasal aumentada, como en casos de rinitis alérgica o exposición a agentes irritantes persistentes.

Mito y realidad: ¿Es cierto que no se pueden mantener los ojos abiertos durante un estornudo?

Existe la creencia popular de que es imposible mantener los ojos abiertos al estornudar, y **esto tiene una base fisiológica real.**

Durante el estornudo, el reflejo desencadena la contracción involuntaria de varios grupos musculares, incluidos los músculos orbiculares de los párpados, **lo que provoca su cierre involuntario.**

Este mecanismo es controlado por el tronco encefálico y forma parte de una respuesta refleja coordinada que protege al organismo.



Sin embargo, algunas personas pueden entrenarse para mantener los ojos abiertos, aunque no es común.

Este reflejo tiene una **función protectora para evitar** que partículas expelidas o cambios bruscos de presión **dañen los ojos.**

El estornudo cumple diversas funciones biológicas y protectoras:

- Expulsión de microorganismos y partículas que pueden dañar la mucosa nasal.
- Regulación de la limpieza nasal y de la hidratación de las vías aéreas.
- Mantenimiento de la homeostasis del tracto respiratorio superior.
- Posible participación en reflejos inmunológicos frente a agentes infecciosos.

Implicaciones clínicas

El estornudo es un fenómeno fisiológico, pero en ciertos contextos puede ser indicativo de patologías:

• En enfermedades alérgicas como la **rinitis alérgica**, los estornudos son frecuentes y acompañados de prurito nasal y lagrimeo.



Alergia primaveral. Imagen de la Agencia Open Comunicación

- En infecciones virales, el estornudo es uno de los primeros síntomas junto con la rinorrea y la congestión nasal.
- Algunos trastornos neurológicos pueden asociarse a estornudos anormales o en serie.

Trastornos neurológicos asociados a estornudos

- 1. Neuralgia del nervio trigémino
- El nervio trigémino (V par craneal) inerva parte de la cara, incluyendo la nariz.
- Irritación o daño en este nervio puede provocar **sensaciones anómalas** como cosquilleo o incluso desencadenar estornudos reflejos.

• Es raro, pero hay casos documentados de **neuralgia trigeminal con estornudos persistentes**.

2. Epilepsia del lóbulo temporal (crisis gelásticas o reflejas)

Existen formas muy raras de epilepsia en las que los estornudos pueden actuar como síntoma
 ictal (parte de la crisis) o incluso como desencadenante.

• Estas se llaman **crisis reflejas** y han sido observadas en epilepsias relacionadas con el **hipotálamo** o el **lóbulo temporal**.

3. Malformación de Chiari tipo I

- Esta anomalía estructural del cerebro (en la unión entre cráneo y médula) puede comprimir estructuras que regulan los reflejos.
- Un síntoma frecuente es el dolor de cabeza tras estornudar, pero en algunos casos puede haber estornudos provocados por compresión neurológica.

4. Tumores cerebrales (especialmente del tronco encefálico o fosa posterior)

- Aunque muy infrecuente, algunos tumores pueden irritar zonas como el bulbo raquídeo, donde se sitúa el "centro del estornudo".
- Se han descrito casos en los que estornudos **incontrolables o en salvas** fueron un signo inicial de una lesión ocupante de espacio.

5. Síndrome de estornudo paroxístico

- Es una condición poco frecuente, a veces de origen **psicógeno** o neurológico.
- Se caracteriza por episodios repetitivos de estornudos sin causa alérgica o infecciosa aparente.
- Puede estar asociado a trastornos del desarrollo, autismo o estrés psicológico intenso.

¿Qué estructuras cerebrales están involucradas en el reflejo del estornudo?

- Nervios aferentes: Trigémino (V) principalmente.
- Centro del estornudo: Se cree que está localizado en el bulbo raquídeo, una zona del tronco encefálico.
- **Nervios eferentes**: Incluyen el facial (VII), glosofaríngeo (IX), vago (X) y nervios espinales para la contracción del diafragma y músculos respiratorios.

Otros contextos neurológicos donde aparecen estornudos:

Migraña: Algunos pacientes reportan estornudos durante el aura o el dolor.

- Síndrome de Tourette: Aunque más comunes son los tics motores y vocales, también puede haber tics
 nasales o estornudos simulados.
- **Iatrogenia**: Ciertos medicamentos que afectan el sistema nervioso (como algunos antidepresivos o antipsicóticos) pueden producir estornudos como efecto adverso.

Conclusión

El estornudo es un reflejo vital que desempeña un papel esencial en la protección del sistema respiratorio.



Imagen de la Agencia Open Comunicación

Su estudio permite comprender mejor la fisiología de las vías aéreas superiores y su relación con distintas patologías respiratorias e inmunológicas.

Futuras investigaciones podrían enfocarse en la relación entre el estornudo y trastornos neurológicos o en el desarrollo de tratamientos que modulen su respuesta en condiciones patológicas.

Referencias

Bibliografía del artículo sobre el estornudo

- 1. Eccles, R. (2009). Mechanisms of symptoms of the common cold and influenza. *British Journal of Hospital Medicine, 70*(3), 100-103.
- 2. Kollar, M., & Laskowski, D. (1993). Physiology of sneezing. Journal of Applied Physiology, 75(2), 515-521.
- 3. Baraniuk, J. N. (2001). Pathogenesis of allergic rhinitis. *Journal of Allergy and Clinical Immunology, 108*(2), \$102-\$108.
- 4. Rapini, R. P. (2012). *Dermatology: 2-Volume Set.* Elsevier Health Sciences.
- 5. Henschen, A. (1967). The sneeze reflex and its significance. Acta Oto-Laryngologica, 63(5), 507-517.
- 6. Stevenson, R. J. (2003). The psychology of olfaction and sneezing. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews,* 27(4), 403-415.

Ramón Bernadó Marrero, médico de Familia

(*) **Nota del autor:** Artículo redactado, según mis indicaciones, por IA, y posteriormente corregido y modificado por mí mismo.

'ORESTIADA', DE ESQUILO: "EL 'CASO ORESTES' O EL MITO DE LA JUSTICIA"

♣ Gordon Craig ② 15/04/2025 19:34 ■ Gordon Craig, Opinión

Teatro Urgente, capitaneado por **Ernesto Caballero** y **Karina Garantivá** levantan sobre las tablas del Abadía una nueva versión de *Orestíada* de Esquilo, obra cimera de la tragedia Ática. Y huelga preguntarse el por qué de esta enésima versión del clásico ahora. Y es que, aparte de la poderosa tentación de dirigir la mirada a los orígenes de este arte milenario que es el teatro para buscar en sus creaciones el misterio arcaico del ritual, o la fuerza avasalladora de las grandes pasiones enfrentadas que arrastran al héroe al sacrificio para expiar sus culpas, o para redescubrir la prístina pureza de las formas, aun dejando de lado todo eso, ¿es que acaso no nos despertamos todos los días con cadáveres aún calientes, con cuerpos despedazados y sangre derramada sobre el suelo de Ucrania, de Israel, de Gaza, de Siria, ...?

Con la caída y aniquilación de **Troya** como fondo, desde las primeras escenas de la obra, en el monólogo del Vigilante y en la carta del soldado, los horrores de la guerra se cuelan por todos los poros del texto indicando a las claras cual ha sido el estímulo primero que ha agitado la sensibilidad y la conciencia de los autores del montaje y les ha movido a explorar este texto milenario: la barbarie y la sinrazón de la guerra, pero también la esperanza en que otro mundo, otra sociedad es posible basada en una verdadera justicia.



Teatro: Orestiada

La adaptación de **Karina Garantivá** constituye un riguroso trabajo de síntesis que da como resultado un texto en el que se conservan los episodios fundamentales de la trama de la obra original, bien que alterando el orden de los sucesos en el desarrollo de la acción y su literalidad. Hay drásticas supresiones de texto, interpolaciones de elementos de cosecha propia (y ajena) y reescritura de múltiples pasajes del original, excepción hecha de la fidelidad a las fuentes en algunos momentos álgidos para el desarrollo de la tensión dramática, como las premoniciones de Casandra al traspasar el umbral del palacio de los atridas, la

ejecución de Agamenón, el planto de Electra o el degollamiento de Clitemnestra a manos de Orestes.

Asimismo encontramos traslaciones de pasajes en los que se traspone a personajes de nueva creación, como la Periodista y el Juez, el discurso de ciertos personajes del texto primigenio, por ejemplo, las voces del coro de ancianos o las de las Erinias en su pulso con Atenea hacia el final de la obra, en un arriesgado y no sé si satisfactorio intento de incorporar aspectos del debate público actual a un conflicto de naturaleza ancestral.

La importancia, en efecto, la originalidad, del planteamiento de Esquilo radica en su reivindicación de un tribunal civil para enjuiciar los delitos de sangre, **es decir será el Areópago**, un tribunal compuesto por ciudadanos de Atenas, el encargado de impartir justicia sentando las bases de una dinámica nueva que sustituya aquel encadenamiento inapelable de causas y efectos donde la maldición que engendra la culpa por un crimen/venganza de agravios anteriores tiene su efecto en el hecho de que de ella se deriva una nueva culpa a lo largo de generaciones.

El mito que se plasma en la tragedia dejaba en manos de Atenea -Zeus mediante-, la decisión final de la absolución de Orestes, tras el empate en la votación de los jurados que han oído los argumentos de los litigantes. Con ayuda de Apolo, Atenea termina por aplacar el espíritu vengativo de las Erinias, esas hijas de las sombras que ha llevado la acusación y llegar a un pacto con ellas que a partir de entonces devienen espíritus benefactores de Atenas en calidad de Euménides. El pacto, en esta nueva versión se establece entre dos personajes de nueva creación -y ahí es donde se hallan las mayores divergencias del nuevo montaje con el texto original-, pacto final entre una combativa joven periodista dispuesta a luchar por el triunfo de la verdad y un Juez, en cuya ejecutoria permea la benevolencia de los dioses para resolver aquello que parece insoluble: el crimen de Orestes. La agria diatriba entre ambos ocupa casi toda la tercera parte de la obra y se centra básicamente en dos aspectos de la tragedia: la tradición de la hospitalidad vulnerada por Orestes, pero sobre todo lo que para Apolo constituye la "ley de los padres", es decir, el papel subsidiario de la madre, y por extensión de la mujer frente al padre, que es el que verdaderamente engendra y es quien tiene el poder. La periodista, distanciándose del pasado, plantea la situación como "el caso Orestes" y acusa al juez de que la justicia, todavía no se comporta de modo racional para terminar con un verdadero cuestionamiento del mito: "La justicia, -le espeta al Juez- es un mito, y como todos los mitos debe revisarse".



Denso y enjundioso, como vemos, el texto y los conflictos y preguntas que plantea, Ernesto Caballero sortea con la pericia acostumbrada esa complejidad imprimiendo un gran dinamismo al desarrollo de la acción. Se apoya en una escenografía funcional de elementos móviles, mínimos para sugerir los distintos espacios de la acción; en un vestuario sencillo, actual, de calle casi, podríamos decir, con el recurso a la estilización en las ocasionales evocaciones del atuendo arcaico de la nobleza ateniense; todo ello mediante un trabajo actoral muy físico y un impactante espacio sonoro de efectos especiales y música electrónica en vivo a cargo del compositor e intérprete Bastián Iglesias. Las escenas se suceden a ritmo vertiginoso, excesivo incluso en muchas ocasiones como en los monólogos de Orestes, el discurso de Electra a los atenienses/espectadores en el arranque de la segunda parte y, sobre todo, en la filípica/alegato final de la periodista cuya vehemencia en la defensa de su posición, su retórica incendiaria y su tono vociferante convierten su discurso en un galimatías apenas inteligible, dilapidando, en cualquier caso, el valor suasorio de sus argumentos.

Con las salvedades antedichas el elenco en conjunto realiza un gran trabajo, al que suman el esfuerzo de encarnar distintos roles y hay momentos brillantes en el desdén y la cobardía de Egisto (Alberto Fonseca), de horror y de placer en la vengadora Clitemnestra (Marta Poveda), de honda desolación en las predicciones de Casandra (Olivia Baglivi), de prudencia y aplomo en los juicio de Agamenón (un ponderado Gabriel Garbisu). Y no hay afectación ni artificio en las más graves acusaciones a Agamenón, ni en las más áridas imprecaciones a los dioses ni en la majestad de Atenea ni en los más crueles términos del calvario y la angustia de Orestes (Nicolás Illoro). En general el montaje tiene brío, empaque, ambición y una rara coherencia interna, con escenas de gran impacto estético, cualidades e impacto que se diluyen a medida que la acción se distancia del argumento originario.

Gordon Craig

Ficha técnico artística:

Autor: **Esquilo.**

Versión: Carina Garantivá. (Esa inmigrante).

Con: Marta Poveda, Gabriel Garbisu, Olivia Baglivi, Nicolás Illoro y Alberto Fonseca.

Composición y música en escena: Bastián Iglesias.

Diseño de iluminación: Samuel Silva.

Vestuario: José Cobo.

Plástica escénica y utilería: Fer Muratori.

Dirección: Ernesto Caballero.

Madrid. Teatro de la Abadía. 10 de abril – 4 de mayo de 2025.

'UNA PELÍCULA DE MINECRAFT (ANIMACIÓN)', 2025, DE JARED HESS: «ES DIVERTIDA Y CONSIGUIÓ ENTRETENERME»

🚨 Ramón Bernadó 🗿 13/04/2025 12:07 🖿 Opinión, Ramón Bernadó

Pringados en un mundo de hexaedros.

Minecraft es básicamente el juguete de construcción más grande del mundo... pero digital. Lo lanzó **Mojang Studios** en 2011 (de la mano del sueco **Markus Persson**, alias **Notch**) y desde entonces ha sido un fenómeno global, especialmente después de que **Microsoft** lo comprara en 2014 por una burrada de millones.

El juego va de construir, explorar y sobrevivir en un mundo hecho todo de bloques. Hay zombis, esqueletos, aldeanos con cejas sospechosas y hasta dragones. Pero lo realmente guay es que puedes hacer lo que te dé la gana: desde una cabaña cutre en una colina hasta una réplica exacta del **Coliseo romano**. Todo depende de tu creatividad (y paciencia).

Tiene varios modos, como Supervivencia (donde tienes que buscar comida y no morir en la primera noche), Creativo (para desatar tu lado arquitecto sin límites) y hasta uno *hardcore* (para masoquistas). Y ojo: también ha entrado en las aulas como herramienta educativa. Sí, lo que empezó como un juego de cubitos ahora se usa para enseñar historia, programación y hasta química.

Minecraft es como una caja infinita de LEGO, con monstruos, portales a otras dimensiones y una comunidad que no para de inventar cosas locas.



Yo solo lo he probado a jugar en el modo supervivencia y no me gusta. Es como trabajar contrarreloj. No me atraen las prisas y no me gusta trabajar en mi tiempo de ocio. \bigcirc

En esta película me sorprende lo bien que está representado el mundo de este video juego. Han acertado con el diseño de producción.

Steve, el personaje interpretado por **Jack Black** se obstina en explicarnos los elementos del videojuego, de una forma bastante didáctica, lo que acerca la trama a los espectadores desconocedores de esas cuestiones.

He de reconocer la vis cómica de **Jason Momoa**, explotándose muy bien el contraste de su físico con su personalidad y su rol de pringado.

La película es divertida y consigue entretenerme.

Los fans de Minecraft, creo que, se lo tienen que pasar como enanos.

Cuando comenzaron los créditos al final de la película los padres con los niños abandonaron la sala, pero lo jóvenes, y algunos menos jóvenes, permanecieron hasta la aparición de la escena poscréditos. Tras unos pocos segundos de un solo plano apareció el *"The End"* y entusiasmados se arrancaron en un sonoro aplauso.

Mi puntuación: 5,53/10.

Ficha técnica en este enlace.



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow @Holasoyramon

ELHERALDO

CARTAS

CARTA DEL AMPA DEL CEIP BADIEL DE GUADALAJARA EN EL QUE SE DENUNCIA LA SITUACIÓN DE DETERIORO Y FALTA DE SEGURIDAD DEL COMEDOR

♣ El Heraldo del Henares
② 14/04/2025 13:26
■ Cartas

El AMPA del **Colegio Público de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Badiel de Guadalajara capital** quiere denunciar públicamente la situación del actual comedor del mismo y su preocupación por la seguridad y condiciones de los alumnos que asisten a él tras los últimos acontecimientos.

En la noche del pasado miércoles al jueves, se desprendió parte de la cornisa o alfeizar en la entrada del edificio que alberga esta instalación, ubicado fuera de las instalaciones del colegio y con décadas de antigüedad. Afortunadamente, este desprendimiento se produjo de noche, pero si hubiese ocurrido durante las horas de uso de la instalación podría haber causado daños graves que ahora estaríamos lamentando, pudiendo caer encima de cualquiera de los pequeños que frecuentemente se encuentran en el pequeño porche de salida del mismo donde ocurrieron los hechos.



Fachada del colegio público Badiel, en Guadalajara. Imagen de archivo

Tras los mismos, la dirección del centro llamó a los Bomberos de Guadalajara que acudieron para evaluar el resto de alfeizares pudiendo evidenciar el deterioro del edificio y falta de mantenimiento que la comunidad educativa de este centro lleva meses, por no decir, años denunciando a las diferentes administraciones competentes: delegación de Educación y Ayuntamiento de Guadalajara, éste último encargado del mantenimiento de las instalaciones educativas de los centros de la capital.

Desde el AMPA del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Badiel consideramos estos hechos como "la gota que colma el vaso" ya que a este desprendimiento hay que sumar los **incontables episodios de problemas con la calefacción de este edificio,** prácticamente cada año. El último este mismo curso, en los días más fríos y donde los niños pasaron varios días, especialmente los del aula matinal, en una situación precaria hasta solventar el problema.

La comunidad educativa del centro, y en especial, los padres de los alumnos del mismo queremos mostrar nuestra máxima indignación con esta situación, **más cuando existe un nuevo comedor**, construido por el Gobierno regional tras demandarlo durante años, que, tras numerosos retrasos, estaba concluido a finales del pasado año, p**ero cerrado a día de hoy sin conocer fecha para su apertura**. Algo que agudiza la indignación más si cabe.

Además, este curso, debido al gran número de alumnos y el tamaño de la instalación, han tenido que desdoblarse turnos, con las consiguientes molestias derivadas a los alumnos. En concreto, a los más mayores que comen casi a las tres de la tarde. Una situación que no se produciría de estar en el nuevo comedor.

Por todo lo anterior, urgimos medidas inmediatas que garanticen la seguridad de nuestros alumnos usuarios del comedor del CEIP Badiel y la apertura del nuevo edificio del comedor que permitiría dar un servicio en condiciones de seguridad y calidad acordes a lo que se merecen nuestros hijos. Somos conocedores de los tiempos de la administración, que lamentablemente no son lo ágiles que debieran, pero consideramos que la situación es lo suficientemente grave para ser YA diligentes y actuar de forma inmediata para evitar tener que lamentar males mayores.

Atentamente,

El AMPA del CEIP Badiel. Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

MANIFIESTO CONJUNTO DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GALLO DE APOYO A LA INICIATIVA «ABRAZA TU RÍO», CONVOCADA PARA EL PRÓXIMO SÁBADO 19 DE ABRIL POR LA APAG PARA PEDIR A LA CHT UNA ACTUACIÓN INMEDIATA FRENTE AL ABANDONO QUE SUFREN LOS RÍOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

♣ El Heraldo del Henares ② 17/04/2025 13:54 ■ Cartas

Los municipios ribereños del **río Gallo**, desde **Molina de Aragón** hasta **Cuevas Labradas**, nos unimos para apoyar la petición de la Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Guadalajara (APAG). Esta demanda tiene como objetivo **instar a las distintas administraciones para que exijan a la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), que asuma su responsabilidad en el mantenimiento y limpieza de todos los cauces de los ríos provinciales**, poniendo especial énfasis en el río Gallo y sus afluentes —como el arroyo de Rillo de Gallo, el arroyo de Terraza, el arroyo de Corduente, el río Arandilla, etc.—, devolviéndolos a su estado natural, tal como han existido toda la vida.



Hoz del río Gallo en el Geoparque de Molina.

La falta de gestión adecuada por parte de la CHT ha causado numerosos problemas a nuestros pueblos. Aunque los alcaldes soliciten los permisos pertinentes para limpiar los cauces, a menudo carecen de los recursos necesarios. En ocasiones, estas acciones, realizadas sin los medios adecuados, acaban resultando en sanciones desproporcionadas por parte de la Confederación.

No necesitamos enumerar los **daños causados por la falta de limpieza de nuestros ríos:** las crecidas debidas a lluvias o deshielos son bien conocidas por quienes viven y trabajan junto a ellos. Los más afectados, nuestros agricultores, ven año tras año cómo las inundaciones arrasan sus parcelas, ocasionando pérdidas irreparables en las cosechas.

Privacidad - Términos

Asimismo, manifestamos nuestra solidaridad con los pueblos de la cuenca alta del río Tajuña, y los municipios del valle del río Mesa, que alguno de ellos, queda aislado cada vez que las aguas desbordadas de estos ríos, convierten sus carreteras de acceso en auténticos cauces fluviales.

Por todo ello, **convocamos a todos los vecinos**, **asociaciones y colectivos a un acto simbólico el próximo 19 de abril a las 19 horas**. **Formaremos una cadena humana para abrazar el río Gallo desde ambos márgenes**, **partiendo desde el puente de Ventosa**, para mostrar nuestra firme oposición a la política de inacción de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Este manifiesto cuenta con el respaldo de Ayuntamientos y diversas asociaciones sociales y medioambientales comprometidas con la defensa de nuestros ríos.

Juntos, unamos nuestras manos y nuestras voces por el futuro de nuestro río Gallo.

Los siguientes Ayuntamientos, Asociaciones e Instituciones han expresado su total respaldo al **Manifiesto** de los Municipios Ribereños del Río Gallo, reafirmando su compromiso con la protección, conservación y desarrollo sostenible de nuestro entorno natural.

Los organismos que han manifestado su apoyo son:

Mancomunidad Municipios Río Gallo

Ayuntamiento de Corduente

Ayuntamiento de Ventosa

Ayuntamiento de Torete

Ayuntamiento de Cuevas Labradas

Ayuntamiento de Prados Redondos

Ayuntamiento de Torrecuadrada de Molina

Ayuntamiento de Torremochuela

Ayuntamiento de Anquela del Pedregal

Ayuntamiento de Otilla

Ayuntamiento de Chera

Asociación Cultural Peña Grande de Ventosa

Asociación Local de Agricultores y Ganaderos de Canales de Molina

Asociación Pescadores del Río Gallo

Asociación Cultural de Rillo de Gallo

Asociación Río Gallo de Chera

Asociación Stop Biogás Alto Tajo

Asociación Stop Biogás Alto-Tajo

Firmado por los municipios ribereños del río Gallo, desde Molina de Aragón hasta Cuevas Labradas

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión paras ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

COMUNICADO: 'IZQUIERDA UNIDA DE GUADALAJARA EXIGE LA RETIRADA DEL PROGRAMA DE SEMANA SANTA POR HACER APOLOGÍA DE LA SUBLEVACIÓN MILITAR DE 1936'

♣ El Heraldo del Henares ② 14/04/2025 18:58 ■ Cartas

El Ayuntamiento de Guadalajara reproduce textos de las diferentes cofradías de la ciudad en el programa de Semana Santa en el que informa de los itinerarios de las procesiones que tienen lugar en la ciudad de Guadalajara. Al hacerlo editan, difunden y financian su realización, en documentos que también llevan el logotipo de la Diputación provincial y de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con saludos del Obispo de Sigüenza-Guadalajara y de la Hermandad de Cofradías.



Fragmento del programa de Cofradías de Semana Santa denunciado por IU Guadalajara

El Ayuntamiento, reproduciendo los textos, permite llamar a la sublevación cívico-militar encabezada por Franco y a la Guerra Civil *«Cruzada de Liberación»*, asumiendo la terminología franquista y nacionalcatólica. En opinión de Izquierda Unida "Es intolerable y quizás incluso sea ilegal, de acuerdo con la legislación en materia de memoria democrática. Interpelamos también a la Diputación Provincial, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y aal Obispado para que no se reproduzca la apología de la sublevación militar con su sello.

En palabras de José Morales, portavoz de IU en el municipio, "Exigimos la retirada física y digital de todos los programas de Semana Santa y su reedición en términos que sean admisibles por una democracia".

La Cofradía en cuestión que hace esta mención ya estuvo envuelta en polémica en una exposición que incluso debió ser corregida por el obispado de Sigüenza-Guadalajara al exhibir sin ninguna explicación o distancia los primeros hábitos de la cofradía que incluían simbología nazi-fascista.

Privacidad - Términos

Desde Izquierda Unida insisten "lo único que pedimos es la misma rapidez que tuvo el Obispado de Sigüenza-Guadalajara con la exposición de 2023".

IU de Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

RESUMEN SEMANAL DE UN SINDICALISTA TORPE. MUERTES POR SINIESTRO LABORAL EN ESPAÑA. SEMANA Nº 15. YA VAN 189 FALLECIDOS EN 2025

å El Heraldo del Henares ② 13/04/2025 12:03 ■ Cartas

En agosto de 2019 pusimos en marcha esta nueva sección con carácter semanal y con vistas a propagar en prensa local y nacional la pandemia de muertes por siniestros laborales que sufrimos en España.



Cuando solo queda llorar por el compañero muerto

Otra semana rutinariamente trágica. Vuelven las caídas en altura desde tejados, sin arnés, los atropellos y atrapamiento por maquinaria y los aplastamientos por maquinaria agrícola.

Cerramos 2024 con 12.060 trabajadores muertos desde 2009, total en 2025, 12.249. trabajadores muertos.

Trabajadores heridos

- -Herido grave un trabajador de una empresa metalúrgica en Cuenca por un corte en el pecho MSN
- -Herido un trabajador tras clavarse un palo en el ojo en un monte cerca de Salamanca
- -Herido grave un trabajador tras recibir una descarga eléctrica en el Realejo Idea
- -Un operario de la obra de la Alameda de Cangas, herido en un brazo con una radial Faro de Vigo
- -Un trabajador herido tras sufrir una descarga eléctrica en una empresa del polígono de Landaben
- -Herido grave un trabajador de una empresa metalúrgica de Tarancón tras sufrir un corte en el pecho
- -Trabajador al que le cae encima una losa de granito. Es trasladado, en UVI, al hospital de Ciudad Real.
- -Un camión aplasta contra la pared a una trabajadora en el almacén de un supermercado de Illescas
- -Herido un trabajador en Leganiel tras caerle encima un toro mecánico

Privacidad - Términos

- -Un trabajador ha resultado herido grave al precipitarse desde lo alto de una nave en un accidente laboral en la empresa Taisi en Calatayud.
- -Herido un trabajador al caer de la cesta elevadora de un camión en Panxón Faro de Vigo
- -Un trabajador, herido de gravedad tras caerle encima una placa de hormigón en Sa Ràpita
- -Dos trabajadores heridos de gravedad en sendos accidentes laborales en Mallorca
- -Herido muy grave un trabajador tras caer desde la azotea de un hotel en Peguera



Trabajadores muertos a 13 de abril de 2025

Año.12.N.º147.43 años. Industria. Villarrobledo. Albacete. un disco le golpea en la cara.

Año.12.N.º148.64 años. Servicios. Guareña. Badajoz. Atropellado.

Año.12.N.º149.79 años. Agricultura. Alto Palancia. Castellón. Aplastado por su tractor.

Año.12.N.º150.xx años. Traiguera. Castellón. Aplastado por su tractor.

Año.12.N.º151.48 años. industria. Ponferrada. León. Probable paro cardiaco.

Año.12.N.º152.45 años. Ganadería. Aller. Asturias. Siniestro con el ganado.

Año.12.N.º153.52 años. Servicios. Barbanza. A Coruña. Electrocutado

Año.12.N.º154.53 años. Industria. Arrecife. Lanzarote. Muerto en cámara frigorífica.

A 28 de febrero llevábamos contabilizados 66 siniestros laborales con resultado de muerte, ahora la cifra oficial sube a 98 por lo que **tenemos que sumar 32 fallecidos más** a nuestro diario.

Año.12.N.º186.64 años. Beniparrell. Valencia. Caída desde nave

Año.12.N.º187.56 años. Beniparrell. Valencia. Aplastamiento.

Año.12.N.º188.23 años. Industria. Villalonga. Valencia. Se investiga la causa.

Año.12.N.º189.61 años. Construcción. Xeraco. Valencia. Cae desde el andamio.

Total, del año 2025, 189, trabajadores muertos



Eduardo Sánchez Baranda

Postdata, 1: Las muertes de trabajadores, o accidentes graves se publican cuando tenemos conocimiento a través de distintos medios, puede darse el caso de que algún siniestro corresponda a días o incluso semanas anteriores, pero se ha publicado cuando hemos tenido noticia.

Postdata 2: Recuerda, de cada 20 intentos de suicidio solo uno lo consigue, recuerda en España se suicidan diez personas a diario, recuerda el 98 % avisan de sus intenciones de una forma u otra y este teléfono le puede salvar.

024. Línea de atención a la conducta suicida.

El 024 es un servicio de alcance nacional (accesible desde todo el territorio nacional), gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog https://wureba13.blogspot.com.

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

CARTA DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA: 'PASCUA'

≜ El Heraldo del Henares **②** 18/04/2025 12:24 **■** Cartas

Queridos hermanos en el Señor: ¡Feliz Pascua!

Esta Semana Santa hemos vivido jornadas distintas, llenas de acontecimientos, una apretada síntesis de euforia, alabanza, pasión y triunfo absoluto del perdón sobre el pecado y de la vida definitiva sobre la muerte.

Todo el año litúrgico desemboca en la Semana Santa. Todo es preparación o consecuencia. Todo es profecía, anticipo, trayectoria, o fruto maduro y primaveral explosión de sentido y de alegría.

Leemos en la Exhortación apostólica "Christus vivit": "Vive Cristo, esperanza nuestra, y Él es la más hermosa juventud de este mundo. Todo lo que Él toca se vuelve joven, se hace nuevo, se llena de vida. (...) ¡Él vive y te quiere vivo! Él está en ti, Él está contigo y nunca se va. Por más que te alejes, allí está el Resucitado, llamándote y esperándote para volver a empezar. Cuando te sientas avejentado por la tristeza, los rencores, los miedos, las dudas o los fracasos, Él estará allí para devolverte la fuerza y la esperanza" (nn. 1-2).

En la Vigilia Pascual pasamos de la noche al día, de la oscuridad a la luz, de la muerte a la vida, del cansancio y la fatiga a la fuerza renovada, del silencio a la palabra vivificante, de la soledad a la comunión, del desaliento a la esperanza, del egoísmo al amor compartido y comprometido, del frío a la llama viva.

Hoy comienza la cincuentena pascual y todo destila novedad. En Pascua es nueva la luz; nueva el agua; nuevo el pan; nueva la palabra que escuchamos sosegadamente para que nos impregne, germine y dé abundante fruto; nueva la decoración de nuestras iglesias; nueva nuestra disposición interior; nueva la música que nos envuelve.

Jesucristo Resucitado nos invita a proclamar el anuncio de Pascua, a suscitar y resucitar la esperanza en los corazones abrumados por la tristeza, en quienes no consiguen encontrar la luz de la vida. Como testigos gozosos de la esperanza estamos llamados a anunciar al Resucitado con la vida y mediante el amor.



Julián Ruiz Martorell

La liturgia de la Vigilia pascual nos propone alimentar nuestra esperanza haciendo memoria de las obras de Dios. Las lecturas narran s u fidelidad, la historia de su amor por nosotros. Esta historia de salvación nutre la esperanza y reaviva la alegría. Se trata de hacer eco en el corazón a las palabras de Jesús, hacer memoria de todo lo que Él ha hecho en nuestra vida. Nos detenemos en las palabras de vida de Jesús. Si las asimilamos, nos convertiremos en centinelas del alba que saben descubrir los signos del Resucitado.

En Pascua, el Señor nos renueva, nos reconstruye y rehabilita, nos convierte en testigos de su novedad.

Recibid mi cordial saludo y mi bendición

Julián Ruiz Martorell, obispo de Sigüenza-Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.